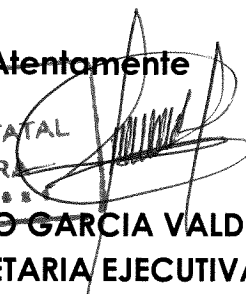





-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las quince horas del día tres de octubre del año dos mil veintiuno con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales Vigente, Registrado en el libro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral el 30 de abril de 2019, se procedió a publicar en el Estrado de la Comisión Estatal Organizadora, EL **"ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE CENTROS DE VOTACIÓN, LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, LAS MESAS DIRECTIVAS POR CENTRO DE VOTACIÓN"** identificado como **CEO/GRO/003/2021**", en las instalaciones de la Comisión Estatal Organizadora, inmueble ubicado en Andador Zapata #24, Col. Centro, CP. 39000, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. **Se notifica en los Estrados** del inmueble para conocimiento de la militancia, candidatos y público en general. -----

-----**Doy Fe.**

Atentamente


LUCERO GARCIA VALDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



ACUERDO CEO/GRO/003/2021.

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE CENTROS DE VOTACIÓN, LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, LAS MESAS DIRECTIVAS POR CENTRO DE VOTACIÓN.

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 15 de agosto de 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero llevó a cabo su Sesión Ordinaria, en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección — al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Jesús Miranda Salazar	Presidente
Francía Arianna Barrios Arciniega	Comisionado
Atilano Lagunas Servantes	Comisionado
Ma. De la Luz Martínez García	Comisionado
Sotero Vázquez García	Comisionado

- II. Mediante providencias SG/369/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024.
- III. El 25 de agosto de 2021, se instaló formalmente lo Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 43 del



Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha.

- IV. En fecha 25 de agosto de 2021, en sesión de instalación se nombró por parte de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero a la titular de la Secretaría Ejecutiva **Lic. Lucero García Valdez**.
- V. En fecha 25 de agosto de 2021 a las 22:30 horas del día veinticinco de agosto, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora de Guerrero la Convocatoria emitida por la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero del Comité Directivo Estatal, mediante la cual se convoca a las y los militantes del Partido Acción Nacional inscritos en el listado nominal preliminar, expedido por el Registro Nacional de Militantes, para participar en la elección de la Presidencia, Secretaria General/ y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero, para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, que se llevará a cabo en la jornada electoral del día 24 de octubre de 2021.
- VI. Así mismo y de conformidad a lo establecido en el artículo 46, inciso j) del Reglamento de los Organos estatales y Municipales del Partido Acción Nacional esta Comisión estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección — al segundo semestre de 2024, **determina el número de centros de votación, los domicilios de los centros de votación, las mesas directivas por centro de votación,.**

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, en términos del artículo 72, numeral 2, inciso e) de los Estatutos del Partido, es la responsable de conducir, organizar, coordinar y dar seguimiento al proceso para la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal.
2. Que en la Convocatoria en su artículo 44 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 44 El número, integración y ubicación de los Centros de Votación serán los que determine la CONECEN, mismos que se darán a conocer a más tardar el 03 de octubre de 2021.

Se instalará un centro de votación por cada municipio, salvo en aquellos que no cuenten con más de 30 militantes. En este caso la CONECEN determinará el centro de votación a donde acudirán las y los militantes a ejercer su voto.

La CONECEN ordenará la publicación de la ubicación e integración de los centros de votación tanto en los estrados físicos del CEN, como en las oficinas de los CDE; así como en sus sitios electrónicos".

Por lo antes referido, esta Comisión determina proponer **el número de centros de votación, los domicilios de los centros de votación, las mesas directivas por centro de votación,** como a continuación se presenta:

No.	MUNICIPIOS	CENTRO DE VOTACIÓN	NO. DE MESA	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	ACAPULCO DE JUAREZ	ACAPULCO	1	AV. MIGUEL ALEMAN, COL. PUERTO MARQUES, C.P. 39890, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	ESCUELA PRIMARIA MORELOS
			2		
			3		
2	ACATEPEC	ACATEPEC	1	HEROICO COLEGIO MILITAR, S/N, COL. CENTRO, CP. 41427	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
3	ATLIXTAC	ATLIXTAC	1	CALLE SIN NOMBRE COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 41440, TLATLAUQUITEPEC	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
4	AYUTLA DE LOS LIBRES	AYUTLA DE LOS LIBRES	1	CALLE 5 DE MAYO, # 16, COL. CENTRO, CP. 39200	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
5	BUENAVISTA DE CUELLAR	BUENAVISTA DE CUELLAR	1	CALLE 30 DE ABRIL # 18, COL. CENTRO, C.P.40330	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
6	CHILAPA DE ALVAREZ	CHILAPA DE ALVAREZ	1	CALLE 16 NTE. NO. 601 LOCAL 3 COL.MUNICIPIO LIBRE	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
7	*CHILPANCINGO *EDUARDO NERI *MARTIR DE CUILAPAN *MOCHITLAN *TIXTLA	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1	ANDADOR ZAPATA #24, COL. CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	COMISION ESTATAL ORGANIZADORA

ANDADOR ZAPATA N° 24, COLONIA CENTRO C.P. 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

8	COPALILLO	COPALILLO	1	CALLE JUAN N. ALVAREZ, COL. PALN DE AYALA, C.P. 41060, COPALILLO, GUERRERO.	TECHADO DE SEDESOL
9	COYUCA DE BENITEZ * ATOYAC DE ALVAREZ	COYUCA DE BENITEZ	1	HERMENEJILDO GALEANA N°26 PISO A COL. CENTRO C.P. 40991	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
10	COYUCA DE CATALAN	COYUCA DE CATALAN	1	AV CUAHUTEMOC, NUM. 103, COLONIA CENTRO C.P. 40700	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
11	CUAJINICUILAPA	CUAJINICUILAPA	1	AVENIDA CUAUHEMOC SN COL. CENTRO CP.41940	ZOCALO DE CUAJI
12	*IGUALA DE LA INDEPENDENCIA *GENERAL CANUTO NERI	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1	EMILIANO ZAPATA NO. 58 COL. CENTRO CP. 40000	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
13	IGUALAPA	IGUALAPA	1	CALLE HILDALGO SN CP.41970	ZOCALO DE IGUALAPA FRENTE AL AYUNTAMIENTO
14	JUAN R. ESCUDERO	JUAN R. ESCUDERO	1	AV. VICENTE GUERRERO COL. CENTRO C.P. 39942, TIERRA COLORADA.	CANCHA CENTRAL
15	*JUCHITAN *COPALA *MARQUELIA	JUCHITAN	1	MIGUEL HIDALGO S/N, CENTRO, 41920 JUCHITÁN, GRO.	ZOCALO DE JUCHITAN
16	LEONARDO BRAVO *GENERAL HELIODORO CASTILLO	LEONARDO BRAVO	1	CALLE SAN GABRIEL, N° 54, COL. LA INDUSTRIA, CHICHIHUALCO, LEONARDO BRAVO, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
17	OMETEPEC	OMETEPEC	1	ELECTRICISTAS ESQUINA CON SONORA BARRIO DE LA CRUZ CHIQUITA CP 41700	AUN COSTADO DE LA ANTENA MOVISTAR
18	PILCAYA	PILCAYA	1	CALLE AV. REVOLUCION, S/N, PILCAYA, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
19	*PUNGARABATO *AJUCHITLAN DEL PROGRESO *ARCELIA *CUTZAMALA DE PINZÓN * TLALCHAPA *TLAPEHUALA *ZIRANDARO	PUNGARABATO	1	CALLE FRANCISCO IMADERO PTE NUM 403, C.P. 40660, CENTRO	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL



20	QUECHULTENANGO	QUECHULTENANGO	1	CALLE GALEANA S/N, COL. CENTRO, C.P. 39260, COLOTLIPA, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
21	*SAN MARCOS *FLORENCIO VILLAREAL *TECOANAPA	SAN MARCOS	1	CALLE ZARAGOZA, COL. CENTRO, ADJUNTO AL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARCOS.	KIOSCO DE LA PLAZA PRINCIPAL "CUAUHTÉMOC"
22	TAXCO DE ALARCÓN	TAXCO DE ALARCÓN	1	AV. DE LOS PLATEROS 184, PLANTA BAJA	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
23	TECPAN DE GALEANA *PETATLAN *LA UNION *ZIHUATANEJO * BENITO JUAREZ	TECPAN DE GALEANA	1	JOSE E. SOLIS 3, CENTRO, C.P. 40900, TECPAN DE GALEANA	ZOCALO
24	TEPECOACUILCO DE TRUJANO *HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	1	CALLE VICENTE GUERRERO Y LERDO DE TEJADA, S/N, COL. CENTRO, C.P. 40160, TEPECUACUILCO DE TRUJANO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
25	TETIPAC	TETIPAC	1	AV. INDEPENDENCIA, S/N, COL. CENTRO, C.P. 40360, TETIPAC, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
26	TLACOACHISTLAHUACA	TLACOACHISTLAHUACA	1	CALLE VICENTE GUERRERO, #10, COL. CENTRO, C.P. 41740, TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
27	XOCHIHUEHUETLAN * ATLAMAJALCINGO DEL MONTE *CUALAC *ILIA TENCO	XOCHIHUEHUETLAN	1	CALLE 5 DE MAYO, #33, COL. SECCION PRIMERA, C.P. 41240, XOCHIHUEHUETLAN, GUERRERO.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
28	XOCHISTLAHUACA	XOCHISTLAHUACA	1	CALLE BENITO JUÁREZ S/N., COL. CENTRO, C.P. 41770	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
29	ZITLALA	ZITLALA	1	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, S/N, BARRIO DE LA CABECERA, COL. CENTRO, ZITLALA, GUERRERO, C.P. 41160	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

Dicha propuesta fue aprobada.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal Organizadora en Guerrero, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, determina **el número**

ANDADOR ZAPATA N° 24, COLONIA CENTRO C.P. 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



mesas directivas por centro de votación, para la Elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, de conformidad a la relación descrita en el considerando 2.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero.

TERCERO.- Notifíquese a la CONECEN, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Estatal Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Comisionados, con fecha 01 de octubre de 2021.


ATENTAMENTE


JESÚS MIRANDA SALAZAR
Presidente


FRANCIA ARIANNA BARRIOS ARCE
Integrante




ATLANO LAGUNAS SERVANTES
Integrante


MA DE LA LUZ MARTÍNEZ GARCÍA
Integrante

SOTERO VAZQUEZ GARCÍA
Integrante


LUCERO VALDEZ GARCÍA
Secretaria Ejecutiva